1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	IMC-011-2022
FECHA DE EVALUACIÓN	09 DE MARZO DE 2022
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO, A COLOR, ARGOLLADOS, ESCANEO E IMPRESIÓN DE PLANOS. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOGAMOSO
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)

2. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE QUE OBSERVA Y SUBSANA:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMC-011-2022	PAPELERIA EXITO	Oferta en evaluación	3/03/2022 11:32 PM	47.700 COP

Vencido el término de traslado del informe de evaluación, para allegar observaciones y/o aclaraciones y subsanaciones al mismo, se recibió memorial subsanación por parte del Oferente **PAPELERIA ÉXITO - JULIA ORMAZA DELGADO,** documentos con los que se pretende subsanar requisitos que dieron como resultado NO CUMPLE, adjunta para tal efecto *"Copia del Registro Mercantil de fecha 07 de marzo de 2022".*

Si bien es cierto que el Comité Evaluador advierte que, en lo relacionado al Registro Mercantil, debe ser expedido con 30 días mínimo anteriores al cierre y el documento fue aportado posterior al cierre del presente proceso y teniendo en cuenta que **PAPELERIA ÉXITO - JULIA ORMAZA DELGADO**, fue la única propuesta económica dentro del proceso IMC-011-2022, se revisaran los principios de selección objetiva para subsanabilidad o rechazo de las propuestas conforme a los siguientes términos:

Al respecto el parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007 indica que "***La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la***

propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación" (Negrilla fuera de texto)

Para el caso en particular, el Comité Evaluador advirtió que la única propuesta económica reunía los requisitos técnicos solicitados por la Entidad y dicha propuesta ofreció menores costos a los determinados por la Entidad en el Estudio de Mercado, por lo que se corrió traslado por el término de un (01) día hábil para que el proponente señora **JULIA ORMAZA DELGADO presentara el Registro Mercantil lo actualizará.**

Una vez adjunto al proceso dicho documento, se evidencia que tanto en el registro mercantil de fecha 20 de mayo de 2021, como en el Registro Mercantil de fecha 07 de marzo de 2022, no se presentaron modificaciones que afecten el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y se cumplen con los requisitos de acreditar una actividad comercial a fin al contrato y la ubicación de un Establecimiento de Comercio a una distancia equidistante no mayor de 200 metros del Edificio Administrativo, requisitos que dieron lugar a que el Comité Evaluador declarara inhabilitada la propuesta.

Así mismo, el Comité Evaluador advierte que conforme a la naturaleza del proceso y el número de propuestas económicas presentadas, el adjuntar el Registro Mercantil con fecha posterior al cierre del proceso no afecta la evaluación económica sino que ratifica que el oferente cumple los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Dicha posición se encuentra respaldada en sentencia proferida por el Consejo de Estado de fecha ocho (8) de febrero de dos mil doce (2012), Rad. 17001-23-31-000-1997-08034-01(20688), tal como se especifica a continuación:

> *"Esta regla que desarrolla el principio de economía y es manifestación de que lo* ***sustancial debe primar sobre lo formal*** *en el proceso de formación del contrato, significa que* ***ante la omisión o defecto de aquellos documentos relacionados con la futura contratación o con el proponente no necesarios para la comparación de las propuestas, no es viable***

***rechazar un ofrecimiento**, el cual únicamente procede en tratándose de requisitos o documentos que impidan la evaluación o comparación de las ofertas" (Negrilla fuera de texto)*

Así las cosas, el Comité recomienda adjudicar el proceso a proponente **JULIA ORMAZA DELGADO,** identificada con cédula de ciudadanía **N. 23.913.060** propietaria del Establecimiento de Comercio denominado **PAPELERIA ÉXITO,** con **Nit: NIT 23913060-4** quien **CUMPLE,** con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso proceso **IMC-011-202.** Por el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

AMANDA BARRERA BARRERA
Prof. Especializado Oficina de Contratación

GIOVANNA MARCELA CAMARGO BARRERA
Secretaria General

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JULIA ORMANZA DELGADO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÃ©DULA DE CIUDADANÃA - 23913060
NIT : 23913060-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : SOGAMOSO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35095
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 14 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 2,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 16 11-32
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102695014
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : julianitaexito@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 16 11-32
MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO 1 : 3102695014
CORREO ELECTRÓNICO : julianitaexito@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : julianitaexito@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PAPELERIA EXITO
MATRICULA : 35096
FECHA DE MATRICULA : 20040414
FECHA DE RENOVACION : 20210330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 16 11-32
MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO
TELEFONO 1 : 3102695014
TELEFONO 3 : 3132646626
CORREO ELECTRONICO : julianitaexito@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

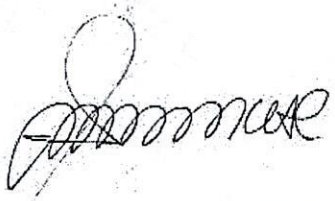
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Sogamoso contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nGHjqMvkB9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Detalles de mensaje

Referencia interna: IMC-011-2022
Descripción del proceso MÍNIMA CUANTÍA
De: Papeleria Exito
Usuario: Julia Ormaza delgado
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(8/03/2022 10:13:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.3429028
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: camara de comercio Papeleria Exito

Anexos

Documento	Nombre del documento	
camara de comercio (1).pdf	camara de comercio (1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenos dias

adjunto envio camara de comercio de Papeleria exito

gracias